



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 25 de Agosto de 2014

664/14

Expte. N° 14.274/14

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa por Trámite Simplificado N° 12/14, que trata sobre la adquisición de Insumos de Librería, con destino a las distintas Áreas Administrativas y a la Escuela de Ingeniería Civil de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que en la presente Contratación se dió cumplimiento a las disposiciones que rigen en materia de Contrataciones;

Que en consecuencia, cabe considerar lo aconsejado por la Sra. Directora Administrativa Económica Financiera, en su informe de fecha 21 de Agosto de 2014;

Que la misma se encuentra encuadrada en las disposiciones del Artículo N° 30 y N° 147 del Dcto. PEN N° 893/12 y en el Dcto. N° 1023/01;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Adjudicar la Contratación Directa por Trámite Simplificado N° 12/14 a las siguientes firmas:

1. **HERSAPEL SRL:** con domicilio en Francisco Arias N° 855 de esta ciudad (CUIT N° 30-63371747-4), los ítems 5, 6, 7, 8, 11, 12, 15 y 16 por un importe total de \$ 19.610,36 (Pesos DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS DIEZ CON 36/100).
2. **Librería San Pablo:** con domicilio en Caseros N° 740 de esta ciudad (CUIT N° 30-58351679-0), el ítem 1 por un importe total de \$ 27.720,00 (Pesos VEINTICETE MIL SETECIENTOS VEINTE).
3. **Librería Lerma:** con domicilio en Av. Belgrano N° 621 de esta ciudad (CUIT N° 30-709 86757-8, los ítems 2, 3, 4, 9, 10, 13 y 14 por un importe total de \$ 5.942,19 (Pesos CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS CON 19/100).

..//



664/14

Expte. N° 14.274/14

**RESUMEN**

HERSAPEL.....	\$	19.610,36
Lib. San Pablo.....	\$	27.720,00
Lib. Lerma.....	\$	5.531,79
<b>TOTAL.....</b>	<b>\$</b>	<b>52.862,15</b>

SON: Pesos CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS CON 15/100.-

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 52.862,15 (Pesos CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS CON QUINCE CENTAVOS), según se detalla a continuación:

DECANATO – F.F. 11 – Partida 2.3.1.....	\$	29.481,45
DECANATO – F.F. 11 – Partida 2.9.2.....	\$	17.243,74
ESC. CIVIL – F.F. 11 – Partida 2.3.1.....	\$	2.767,00
ESC. CIVIL – F.F. 11 – Partida 2.9.2.....	\$	3.369,96

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a Dirección de Presupuesto, Asesoría Jurídica, Esc. Ingeniería Civil y siga al Departamento de Compras a sus efectos.

FJCH/maj

**GRACIELA ISABEL LÓPEZ**  
 DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO  
 FACULTAD DE INGENIERIA

**Ing. EDGARDO LING SHAM**  
 DECANO  
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa